

Metodología de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios

ISSN 2545-7179

Buenos Aires, diciembre de 2020

Metodología
INDEC N°
37



Ministerio de Economía
Argentina

Instituto Nacional de
Estadística y Censos
República Argentina



Metodología de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios
Metodología INDEC N° 37
Diciembre de 2020

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

Dirección: Marco Lavagna

Dirección Técnica: Pedro Ignacio Lines

Dirección Nacional de Metodología Estadística: Gerardo Mitas

Dirección Nacional de Difusión y Comunicación: María Silvina Viazzi

Coordinación de Producción Gráfica y Editorial: Marcelo Costanzo

Esta publicación ha sido realizada por la Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo, a cargo de Silvia Alejandra Amiel, y la Dirección de Estadísticas Básicas de la Balanza de Pagos, a cargo de María Fernanda L'Hopital.

ISSN 2545-7179

ISBN 978-950-896-596-7

Instituto Nacional de Estadística y Censos - I.N.D.E.C.

Metodología de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2020.

Libro digital, PDF - (Metodología INDEC ; 37)

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-896-596-7

1. Estadísticas. 2. Comercio Exterior. 3. Comercio de Servicios. I. Título.

CDD 318.2



Queda hecho el depósito que fija la ley n° 11.723

Libro de edición argentina

Buenos Aires, diciembre de 2020

Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos están disponibles en www.indec.gov.ar y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. También pueden solicitarse al teléfono +54 11 51031-4632 en el horario de atención al público de 9:30 a 16:00.

Correo electrónico: ces@indec.gov.ar

Calendario anual anticipado de informes: www.indec.gov.ar/indec/web/Calendario-Fecha-0

Índice

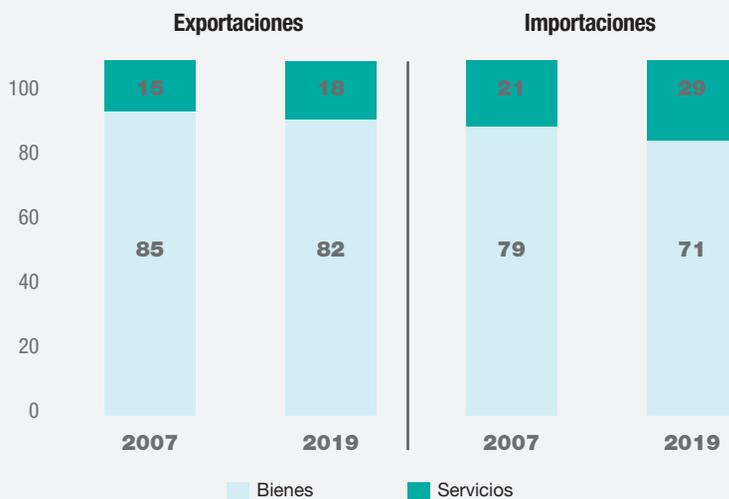
1. Introducción.....	4
2. Objetivos.....	4
3. Antecedentes	5
4. Marco conceptual	5
5. Características generales	7
6. Principales fuentes de información.....	7
7. Panel.....	8
8. Periodicidad de la información.....	9
9. Variables relevadas	9
10. Criterios de valoración	10
11. Cuestionarios.....	11
12. Compilación, análisis y consistencia de la información.....	12
13. Política de revisión de datos.....	13
14. Glosario.....	15
15. Bibliografía.....	17

1. Introducción

El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) presenta la metodología utilizada en la elaboración de la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (de aquí en adelante, la “Encuesta”), cuyos resultados permiten identificar y proveer información en relación con el flujo de las transacciones de servicios entre residentes y no residentes. Para su elaboración se siguen normas y metodologías consensuadas internacionalmente, que brindan coherencia y estandarización en pos de la comparabilidad de las series estadísticas entre países y regiones.

Como consecuencia de la creciente digitalización de las comunicaciones y la mejora de la conectividad del transporte a nivel global, durante los últimos años se ha incrementado significativamente el comercio internacional de servicios. Para beneficiarse de las ventajas comparativas de cada región, muchas empresas transnacionales residentes en una economía localizaron su producción y servicios auxiliares, parcialmente o en su totalidad, en otras economías. Una cantidad significativa de empresas argentinas siguieron también esta tendencia mundial, lo que se tradujo en la necesidad de elaborar estadísticas que reflejaran el nivel de actividad en el comercio internacional de servicios de nuestro país.

Gráfico 1. Evolución de la balanza comercial de bienes y servicios. Años 2007 y 2019



Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Cuentas Internacionales.

2. Objetivos

La Encuesta, de periodicidad trimestral y anual, tiene como principal objetivo relevar información sobre el comercio internacional de servicios de manera objetiva, oportuna, precisa, coherente, comparable e imparcial, dentro del marco de los principios reconocidos y las recomendaciones internacionales en la elaboración de estadísticas públicas oficiales.

El propósito de la Encuesta es relevar información del comercio internacional de servicios por país y el modo de suministro, y otras transacciones internacionales tales como transferencias corrientes, de capital y remuneraciones, para la estimación de la balanza de pagos y otros indicadores estadísticos, con el fin de satisfacer una demanda creciente de información tanto del gobierno como de empresas y analistas.

3. Antecedentes

La Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo (DNESE) del INDEC es responsable de la compilación, la elaboración y el análisis de las estadísticas de comercio exterior de bienes y de las estadísticas básicas del comercio internacional de servicios.

En ese marco, desde 1994, la DNESE conduce una encuesta que recopila información sobre exportaciones e importaciones de servicios de un conjunto de empresas que se incrementó de 400 a 2.714 en 2020. Los datos primarios obtenidos en dicha encuesta son luego expandidos y difundidos en las estimaciones de la balanza de pagos. A partir de 2005 se solicitó, en algunos casos, información sobre la identificación del país socio comercial, es decir, el país de destino de las exportaciones de servicios o de origen de las importaciones. Sin embargo, fue a partir de 2017 cuando se estableció el relevamiento de esta información en forma unívoca para todas las empresas y para todos los países de origen y destino. En la actualidad, la información requerida a las empresas incluye el tipo de servicio, su contraparte (país de origen o destino), el modo de suministro y si representa un ingreso o egreso de divisas.

Los resultados de esta encuesta se utilizan para la elaboración de las estadísticas de la balanza de pagos, a cargo de la Dirección Nacional de Cuentas Internacionales.

4. Marco conceptual

La comunidad estadística internacional pone a disposición de usuarios y compiladores de estadísticas un conjunto de manuales y guías para la producción estandarizada de estadísticas de servicios. Entre estas publicaciones destacamos las cuatro siguientes:

- *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional, sexta edición (MBP6)*. Fondo Monetario Internacional.
- *Manual de estadísticas de comercio internacional de servicios 2010 (MECIS 2010)*. ONU, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Eurostat, Oficina de Estadística de la Unión Europea, FMI, OCDE, OMC y OMT.
- *Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008)*. Comisión Europea, Eurostat, FMI, OCDE, UN, BM y CEPAL.
- *Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS)*. Organización Mundial del Comercio.

El *MBP6* contiene recomendaciones para la definición, la valoración, la clasificación y el registro del comercio de servicios entre residentes y no residentes. En particular, el término “comercio internacional de servicios”, para la Encuesta, abarca el comercio de servicios en el sentido convencional de las transacciones (las exportaciones e importaciones) entre residentes y no residentes, según lo estipulado en dicho manual. El *SCN 2008* y el *MBP6* cuentan con un marco conceptual común. Las definiciones de residencia, valoración y momento del registro, y los principios de contabilidad en valores devengados, son los mismos que se recomiendan en el *MECIS 2010*. Sin embargo, el este último amplía el concepto de comercio internacional de servicios incorporando las transacciones de las personas jurídicas residentes que son controladas por personas (físicas o jurídicas) no residentes. Esta definición ampliada no se tiene en cuenta en la Encuesta.

De los manuales mencionados surgen las definiciones principales de los siguientes términos:

- residencia
- exportación de servicio
- importación de servicio
- otros componentes de la balanza de pagos, tales como transferencias corrientes, transferencias de capital, ingresos primarios e ingresos secundarios

En particular, el *MECIS 2010* responde a las necesidades de información relacionadas con el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) y otros acuerdos comerciales, así como también las crecientes necesidades de información de gobiernos, empresas y analistas, y ofrece un marco coherente para que los países puedan organizar las estadísticas que obtienen y difunden sobre este tema. De este último se toma la clasificación ampliada de los servicios, sus definiciones y la presentación de los modos de suministro.

En virtud de las características de los modos de suministro y los servicios presentados, se relevan datos referidos a los modos 1 (suministro transfronterizo), 2 (consumo en el extranjero) y 4 (presencia de personas físicas), ya que el modo 3 discrepa de la definición de residencia de la balanza de pagos y, por lo tanto, no es objeto de estudio de la Encuesta. Las clasificaciones utilizadas para la Encuesta son:

- Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios (CABPS 2010). Disponible en: [https://unstats.un.org/unsd/tradeserv/tfsits/msits2010/docs/MSITS%202010%20M86%20\(Sp\)%20web.pdf](https://unstats.un.org/unsd/tradeserv/tfsits/msits2010/docs/MSITS%202010%20M86%20(Sp)%20web.pdf).
- Clasificación Central de Productos (CPC 2.1). Disponible en: <https://unstats.un.org/unsd/classifications/unsdclassifications/cpcv21.pdf>.
- Clasificación de Países del INDEC (correlacionada con ISO 3166-1 alfa 3). Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/territorio/codigo_paises.xls
- Clasificación Nacional de Actividades Económicas (ClANAE 2010). Disponible en: https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/clanae_2010_revision_2017.pdf.

5. Características generales

- Tipo de encuesta: panel rotativo.
- Unidad estadística: empresas u otras instituciones residentes en la Argentina que realizan, por lo menos, una de las siguientes transacciones: comercio de servicios, remuneraciones, transferencias corrientes o de capital con empresas no residentes, y las filiales argentinas de las empresas de transporte no residentes.
- Finalidad: la información aquí relevada será utilizada para la estimación de la balanza de pagos, estadísticas de comercio internacional de servicios y otros programas estadísticos.
- Renovación de panel: primer trimestre de cada año.

6. Principales fuentes de información

El padrón de la encuesta se conformó a partir de las siguientes fuentes:

- Aduana Argentina: base de datos de empresas transportistas de carga terrestre.
- Dirección Nacional de Migraciones: base de datos de migraciones, listado de empresas de transporte aéreo.
- Encuesta Nacional a Grandes Empresas (ENGE): relevamiento del INDEC que comprende las 500 empresas más grandes del país de los sectores no financieros, excluido el agropecuario.
- Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI): suministro de patentes y franquicias industriales.
- Ministerio de Cultura de la Nación: listado de empresas dedicadas a la producción de actividades artísticas y culturales.
- Ministerio de Desarrollo Productivo: listado de empresas de producción de *software* y servicios informáticos.
- Ministerio de Educación: listados de universidades públicas y privadas, e instituciones educativas y culturales.
- Puerto de Buenos Aires: base de datos de empresas de transporte de carga y personas por vía marítima.
- Régimen Informativo de Operaciones de Cambio (RIOC): principal fuente de información debido a la cantidad de unidades institucionales registradas y la información contenida. Es un registro de operaciones generado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA). El suministro de esta fuente está establecido dentro del marco de un convenio de cooperación firmado en 2016 entre el INDEC y el BCRA, por el cual ambas instituciones se comprometieron a intercambiar información conforme a sus marcos normativos vigentes, entre otras actividades definidas en el convenio.

Todos los años, durante el primer trimestre, se actualizan los datos provenientes de estas fuentes y se incorporan nuevas empresas que aportan datos significativos, en términos estadísticos, relacionados con el intercambio comercial de servicios. Existen empresas que tienen operaciones de comercio internacional de servicios todos los años y otras que solo presentan movimientos de forma esporádica. En estos últimos casos, las empresas se mantienen dentro del padrón de unidades estadísticas, y pueden ser elegidas para ser encuestadas durante un año puntual, de acuerdo con la realización o no de transacciones internacionales de servicios.

Las empresas que dejan de existir, por cierre o fusión, son dadas de baja. Por el contrario, la aparición de nuevas empresas dentro del padrón se debe a la existencia de empresas que comienzan a tener relevancia en el comercio internacional de servicios o que no eran captadas anteriormente mediante las fuentes disponibles.

7. Panel

El padrón de unidades estadísticas se conforma y actualiza para confeccionar el panel del año específico que se relevará. Los datos de las empresas o instituciones informantes de años anteriores se toman como referencia para su elaboración. Dentro del panel existe una proporción de empresas constantes que tienen actividad comercial con empresas no residentes todos los años y se consideran parte de un panel estable. Este panel es actualizado durante el primer trimestre de cada año, para mantener vigente su representatividad, según se detalla a continuación.

En principio, para hacer más eficiente operativamente el registro de la información, se conformó un panel de empresas con distintas periodicidades. Esta distinción da como resultado un panel de empresas que responden trimestralmente durante el año en curso y otro panel con empresas que responden en forma anual.

7.1 Panel trimestral

Las empresas que conforman este panel deben cumplir dos requisitos: en primera instancia, deben registrar comercio internacional de servicios todos los trimestres. Luego, esas operaciones comerciales de servicios (exportaciones más importaciones en forma conjunta) deben superar un umbral mínimo que se define según la actividad de la empresa. A saber, para las empresas de transporte, telecomunicaciones, servicios personales, de correo, las universidades y aquellas empresas que realizan remesas, el monto mínimo es de 10.000 dólares y, para las restantes empresas, el monto es de 100.000 dólares anuales.

El panel trimestral se mantiene actualizado mediante la incorporación, para el primer trimestre de cada año, de las empresas de transporte o relacionadas con el transporte que registren montos superiores a 10 millones de dólares anuales en el RIOC. También se incorporan las empresas que no sean de transporte que registren al menos 3 años consecutivos comercio de servicios por montos anuales superiores a 30 millones de dólares. En 2020, la muestra trimestral estuvo integrada por 744 empresas.

7.2

Panel anual

Las empresas que se incluyen en este panel deben cubrir dos requisitos: en primer lugar, deben registrar comercio internacional de servicios todos los años; por otra parte, deben realizar operaciones comerciales (exportaciones más importaciones en forma conjunta) por un monto superior a 10.000 dólares anuales.

El panel se mantiene actualizado incorporando las empresas que registren operaciones comerciales por un monto mayor a 2 millones de dólares en el RIOC, la ENGE o alguna de las fuentes citadas en el apartado anterior. En 2020 (período de referencia: 2019), la muestra anual estuvo formada por 1.892 empresas.

8. Periodicidad de la información

A partir del relevamiento de las dos muestras que se describen en la sección anterior, se provee la información resultante de la Encuesta como insumo de la balanza de pagos del trimestre de referencia con un trimestre de rezago y del año completo con aproximadamente un año de rezago.

9. Variables relevadas

Desde sus comienzos, la Encuesta de Comercio Internacional de Servicios brindó información para la estimación de la balanza de pagos, principalmente en lo referente al comercio de servicios; de allí surge su denominación. Sin embargo, hay otras transacciones internacionales que son relevadas y no forman parte del sector servicios, sino que se clasifican como otros componentes de la balanza de pagos, tales como las transferencias corrientes y de capital y las remuneraciones. A continuación, se detallan todas las variables relevadas:

- CUIT
- razón social
- actividad económica principal de la empresa
- residencia (residente o no residente)
- dirección fiscal y postal
- teléfono y fax
- datos del responsable que completa el cuestionario
- moneda: pesos argentinos o dólares estadounidenses
- valor de exportaciones de servicios
- valor de importaciones de servicios

- valor de transferencias corrientes
- valor de transferencias de capital
- valor de remuneraciones
- cantidad de empleados no residentes que trabajan en el país
- cantidad de empleados residentes en la Argentina que trabajan en el exterior
- cantidad de viajes hacia o desde el lugar de origen (solo empresas de transporte)
- cantidad de pasajeros en dichos viajes o cantidad de pasajeros residentes y no residentes (solo empresas de transporte)

La información correspondiente a exportaciones e importaciones de servicios se solicita en forma desagregada de acuerdo con tres variables:

1. Tipo de servicio objeto de transacción: los servicios exportados o importados se clasifican de acuerdo con la Clasificación Ampliada de la Balanza de Pagos de Servicios (CABPS 2010).¹ Según esta clasificación, se relevan todos los servicios, con excepción² de los servicios financieros (7), los servicios de seguros y reaseguros (6), los servicios de viajes (4) y los servicios gubernamentales (12).

2. Zona económica y el país de contrapartida de la transacción: la zona o el país al que se exporta o desde el que se importa el servicio. Se tiene en cuenta el listado de países y zonas económicas utilizado en el resto de las publicaciones de INDEC, pero se adaptan algunas zonas y países a las particularidades de los sectores en análisis y al secreto estadístico (ley n° 17.622).

3. Modo de suministro del servicio: los tres modos de suministro definidos por el *MECIS 2010*, que se corresponden con las transacciones de la balanza de pagos. Ellos son el suministro transfronterizo (modo 1), el consumo en el extranjero (modo 2) y la presencia de personas físicas (modo 4). Queda por fuera la presencia comercial (modo 3), ya que es incompatible con la definición de transacciones internacionales del *MBP6*.³

¹ ONU, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Eurostat, Oficina de Estadística de la Unión Europea, FMI, OCDE, OMC y OMT (2010).

² Los servicios de viajes son relevados mediante la Encuesta de Turismo Internacional, mientras que los restantes servicios son estimados principalmente mediante registros administrativos de organismos tales como el BCRA, la Superintendencia de Seguros de la Nación, la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina.

³ El significado convencional utilizado en la estadística para el comercio internacional de servicios era el indicado en el *MBP6*, que lo define como el efectuado entre los residentes y los no residentes de una economía. El *MECIS 2010* amplía el ámbito del comercio internacional de servicios para incluir el suministro de servicios por intermedio de filiales extranjeras establecidas en el exterior, lo que también se denomina "suministro internacional de servicios". El suministro de servicios por intermedio de filiales extranjeras (que en buena medida es identificado en el modo 3 de suministro) no forma parte de la Encuesta, pues es realizado entre empresas residentes de una misma economía.

10. Criterios de valoración

Las transacciones se registran considerando el principio de devengado, es decir, teniendo en cuenta los importes devengados por las transacciones en el período de referencia, con independencia de la fecha en la que hayan tenido lugar los cobros y pagos generados por dichas operaciones.

Durante el relevamiento, la valoración de las exportaciones e importaciones de servicios es realizada en dólares estadounidenses o en pesos argentinos, excluyendo el impuesto al valor agregado (IVA). Sin embargo, al momento de la compilación de la información, los datos son expresados en unidades de dólares estadounidenses, por tratarse de la moneda más utilizada para las transacciones internacionales, para facilitar la comparabilidad internacional. La conversión, en caso de ser necesaria, se realiza al tipo de cambio promedio del período correspondiente de acuerdo con lo publicado por el Banco de la Nación Argentina (comprador para las exportaciones, vendedor para las importaciones).

11. Cuestionarios

El relevamiento se realiza en forma digital.⁴ Los cuestionarios están divididos en 6 capítulos, para organizar las respuestas recibidas:

1. instructivo y datos generales de la empresa
2. definiciones
3. ingresos
4. egresos
5. remuneraciones
6. observaciones y datos del informante

Para facilitar la respuesta de las empresas se efectuaron 15 cuestionarios con distinto grado de desagregación en las variables de ingreso y egreso, en virtud de la actividad principal de la empresa encuestada:

1. empresas de servicios portuarios prestados a buques de armadores no residentes
2. empresas residentes de transporte aéreo
3. empresas no residentes de transporte aéreo
4. empresas de transporte marítimo y fluvial de carga
5. empresas residentes de transporte marítimo y fluvial de pasajeros
6. empresas no residentes de transporte marítimo y fluvial de pasajeros

⁴ Se pueden descargar los formularios de: <https://www.indec.gob.ar/serviciosinternacionales.htm>.

7. empresas residentes de transporte terrestre de pasajeros
8. empresas no residentes de transporte terrestre de pasajeros
9. empresas de transporte terrestre de carga
10. empresas dedicadas a cualquier otra actividad no mencionada en otra parte
11. empresas de servicios personales, culturales y recreativos
12. empresas de telecomunicaciones
13. empresas de correo postal
14. instituciones universitarias
15. entidades dedicadas a facilitar remesas

12. **Compilación, análisis y consistencia de la información**

La compilación de la información se realiza por tipo de cuestionario: todas las empresas dedicadas a la misma actividad principal o a actividades similares completan el mismo cuestionario.

Se analiza la consistencia de la información en tres momentos:

1. En un primer lugar, al recibir los cuestionarios, se revisan los datos de la empresa y las consistencias básicas.
2. Luego, se analizan las respuestas recibidas en forma semiautomática, teniendo en cuenta pautas de consistencia que surgieron de la información histórica de las empresas.
3. Por último, se comparan en forma conjunta todas las empresas de una misma base.

En los casos en que existen dudas sobre algún valor, el equipo de analistas se pone en contacto con la empresa. En caso de existir alguna rectificación o modificación, se solicita a la empresa que vuelva a enviar la información corregida en el cuestionario, para que quede asentada la corrección.

Asimismo, en caso de que alguna empresa no haya respondido, el equipo de analistas se pone en contacto con ella para solicitar nuevamente la información. Si no hay respuesta, se procede al protocolo correspondiente de intimación (único aviso), previamente a dar paso a la Dirección de Asuntos Jurídicos para la continuación del trámite (acta de infracción), que implica una sanción económica a la empresa de acuerdo con la ley n° 17.622 y su decreto reglamentario n° 3.110/70.

13. Política de revisión de datos

La revisión de los datos es un proceso continuo que, por su naturaleza, es inherente al proceso de producción de las estadísticas. La revisión se debe principalmente a la incorporación de información fuera de término y a la actualización o rectificación de datos. Es por ello que, con la implementación de las nuevas encuestas relevadas y los datos provenientes de diferentes organismos públicos, cámaras y asociaciones empresariales, se introduce una política de revisión de las cifras para asegurar la precisión de las mediciones como parte de la iniciativa de mejorar la calidad de los datos estadísticos y siguiendo las buenas prácticas internacionales.

En ocasiones, algunos datos relevados en la Encuesta no están disponibles al momento de su utilización para la producción de las estadísticas de la balanza de pagos o son rectificadas por los informantes en períodos posteriores. Por eso, los datos permanecen en estado provisorio hasta los 24 meses posteriores a su primera estimación, y luego de su revisión pasan a estado definitivo.

La práctica de revisión sigue criterios generales en línea con los estándares definidos sobre la materia en buenas prácticas de las estadísticas oficiales:

- Imparcialidad y objetividad: se anuncian por adelantado las revisiones o cambios importantes en la metodología.
- Procedimientos estadísticos adecuados: las revisiones siguen procedimientos normalizados, consolidados y transparentes.
- Precisión y fiabilidad: se analizan periódicamente las revisiones a fin de mejorar los procesos estadísticos.
- Accesibilidad y claridad: la política de revisión se hace pública para todos los usuarios.

El calendario de revisión de datos es el siguiente:

Cuadro 1. Calendario de revisión de datos

		Período de referencia							
		Año T				Año T+1			
Año	Mes	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.
T	Marzo								
T	Junio	Estimación							
T	Septiembre	Revisión de la estimación	Estimación						
T	Diciembre		Revisión de la estimación	Estimación					

(continúa)

(conclusión)

		Periodo de referencia							
		Año T				Año T+1			
Año	Mes	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.	1° trim.	2° trim.	3° trim.	4° trim.
T	Marzo								
T	Junio	Estimación							
T	Septiembre	Revisión de la estimación	Estimación						
T	Diciembre		Revisión de la estimación	Estimación					
T+1	Marzo			Revisión de la estimación	Estimación				
T+1	Junio	Revisión 4° trim. y preliminar año T				Estimación			
T+1	Septiembre					Revisión de la estimación	Estimación		
T+1	Diciembre	Revisión trimestral y provisorio año T					Revisión de la estimación	Estimación	
T+2	Marzo							Revisión de la estimación	Estimación
T+2	Junio					Revisión 4° trim. y preliminar año T+1			
T+2	Septiembre					Revisión de la estimación	Estimación		
T+2	Diciembre	Revisión trimestral y definitivo año T				Revisión 4° trim. y provisorio año T+1			
T+3	Marzo								
T+3	Junio								
T+3	Septiembre								
T+3	Diciembre					Revisión 4° trim. y definitivo año T+1			

Fuente: INDEC. Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo.

Actividad económica principal: la actividad que genera la mayor parte del valor agregado de la entidad o la actividad cuyo valor agregado supera el de todas las demás actividades que realiza la entidad. No es necesario que la actividad principal represente el 50% o más del valor agregado total de la entidad. Cuando no es posible definir la actividad de mayor valor agregado, se puede utilizar como variable de aproximación la actividad que genera mayores ingresos.

Exportaciones de servicios: el valor monetario de los servicios prestados por las unidades residentes a las no residentes. Los servicios subcontratados a otras unidades (sean residentes o no) y destinados a unidades no residentes deben considerarse exportaciones de servicios.

Importaciones de servicios: el valor monetario de los servicios prestados por las unidades no residentes a las residentes. Los servicios que las unidades no residentes prestan a residentes a través de la subcontratación de otras empresas (sean residentes o no) son consideradas importaciones de servicios.

Modos de suministro: el *MECIS 2010* define el modo de suministro de los servicios sobre la base de la ubicación del proveedor y el consumidor a la hora de prestarse un servicio. Los servicios suministrados pueden ser:

- a) Del territorio de un país al territorio de cualquier otro país (modo 1: comercio transfronterizo. Solo se traslada el servicio y proveedor y consumidor se mantienen en sus respectivos países de residencia).
- b) En el territorio de un país a un consumidor de servicios de cualquier otro país (modo 2: consumo en el extranjero. El consumidor se traslada al país de residencia del proveedor del servicio).
- c) Por un proveedor de servicios de un país mediante la presencia comercial en el territorio de cualquier otro país (modo 3: presencia comercial. El proveedor se traslada al país de residencia del consumidor en forma permanente).
- d) Por un proveedor de servicios de un país mediante la presencia de personas físicas en el territorio de cualquier otro país (modo 4: presencia de personas físicas. El proveedor se traslada al país de residencia del consumidor en forma temporal).

Territorio económico de un país: se define como “la zona que se encuentra bajo el control económico efectivo de un solo gobierno en el territorio geográfico administrado por un gobierno” (Fondo Monetario Internacional, 2009: p. 51). Se incluyen las islas que pertenecen al país, su espacio aéreo, las aguas territoriales y la plataforma continental situada en aguas internacionales sobre las que el país posee derechos exclusivos o respecto de las cuales tiene, o reivindica, jurisdicción sobre el derecho de pesca o de explotación de combustibles o minerales situados debajo de los fondos marinos. También están incluidos los enclaves territoriales como las embajadas, los consulados, las bases militares, las estaciones científicas, las oficinas de información o de inmigración y los organismos de ayuda situados en otros países y utilizados por el gobierno con fines diplomáticos, militares, científicos o de otra índole

con la conformidad política formal de los gobiernos de los países en que se encuentran físicamente situados esos enclaves. De este modo, aunque los enclaves territoriales empleados por gobiernos extranjeros (y organizaciones internacionales) pueden estar situados dentro de las fronteras geográficas de un país, no se incluyen en su territorio económico.

Remuneración: se entiende como “la remuneración total, en efectivo o en especie, pagadera por una empresa residente (no residente) a un empleado no residente (residente) a cambio de trabajo efectuado por el empleado durante el período contable” (Fondo Monetario Internacional, 2009: p. 200).

La remuneración comprende:

- a) sueldos y salarios en efectivo brutos (antes de aplicadas las retenciones impositivas y de la seguridad social), incluyendo, horas extras, vacaciones, adicionales por expatriación, transporte o similares, extras, pago anual complementario, etc.;
- b) retribuciones en especie como alojamiento o transporte a cargo de la empresa, acciones distribuidas a empleados, opciones sobre las acciones de la empresa, etc.;
- c) aportes de los empleadores en nombre de los empleados a los planes de seguridad social.

Transferencias corrientes: para explicarlas correctamente, es conveniente hacerlo teniendo en cuenta la definición de transferencias de capital. Así se establece que las primeras son

todas las transferencias que no son de capital. Afectan directamente al nivel de ingreso disponible e influyen en el consumo de bienes o servicios. En otras palabras, reducen las posibilidades de ingreso y consumo del donante, en tanto que elevan las posibilidades de ingreso y consumo del receptor. Por ejemplo, las prestaciones sociales y la asistencia alimentaria son transferencias corrientes (Fondo Monetario Internacional, 2009: p. 226).

Entre estas se destacan las transferencias personales o remesas.

Transferencias de capital: se define como las transferencias

en las que se traspa la propiedad de un activo (distinto del efectivo y de las existencias) de una parte a otra; o que obligan a una o a ambas partes a adquirir o disponer de un activo (distinto del efectivo y de las existencias); o en las que el acreedor condona una obligación (Fondo Monetario Internacional, 2009: p. 237).

También debemos considerar que

las transferencias de efectivo que implican la disposición de activos que no sean efectivo (ni tampoco existencias) o la adquisición de activos que no sean efectivo (ni tampoco existencias) también son transferencias de capital. Una transferencia de capital provoca una variación de la misma magnitud en los saldos de activos de una o ambas partes de una transacción sin afectar al ahorro de ninguna de las partes (Fondo Monetario Internacional, 2009: p. 226).

Las transferencias de capital suelen ser grandes e infrecuentes, aunque ello no es factor que lo determine *per se*.

Unidades residentes/no residentes: el concepto de residencia es fundamental para la medición de las transacciones entre residentes y no residentes. Se basa en el centro de interés económico de cada parte en las transacciones. Además, se emplea el territorio económico de cada país como área geográfica pertinente para la aplicación del concepto de residencia.

Una unidad institucional es residente de un territorio económico cuando dentro de ese territorio económico existe una ubicación, una vivienda, un lugar de producción u otro tipo de instalación en el cual o desde el cual la unidad realiza o tiene previsto seguir realizando, ya sea indefinidamente o a lo largo de un período finito pero prolongado, transacciones y actividades económicas a una escala significativa. No es necesario que la ubicación sea fija, siempre y cuando siga estando dentro del territorio económico. La definición operativa se basa en una ubicación efectiva o prevista durante un año o más; si bien el período específico de un año es algo arbitrario, se adopta para evitar la incertidumbre y facilitar la coherencia internacional (Fondo Monetario Internacional, 2009: p. 72).

Una empresa tiene su centro de interés económico en un país y, por lo tanto, su residencia en él “cuando está dedicada a la producción de bienes o servicios en un volumen significativo desde una localidad de ese territorio” (Fondo Monetario Internacional, 2009: p. 75), ya sea por tiempo indeterminado o durante un período prolongado. Se sugiere como mínimo un plazo de un año como directriz para determinar la residencia. “Las normas tributarias o jurídicas suelen tener por resultado el uso de una entidad jurídica separada para operar en cada territorio jurídico” (Fondo Monetario Internacional, 2009: p. 75). Las filiales o sucursales instaladas en un país B serán residentes del país B. La empresa matriz que está situada en el país A será residente en el país A.

15. Bibliografía

Comisión Europea, Eurostat, FMI, OCDE, UN, BM y CEPAL (2009). *Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008)*. Nueva York. Recuperado de: <https://unstats.un.org/unsd/nationalaccount/docs/SNA2008Spanish.pdf>.

División de Estadísticas de las Naciones Unidas (2010). *Guía para compiladores del manual de estadísticas del comercio internacional de servicios 2010*. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de <https://unstats.un.org/unsd/trade/publications/1466197-S-MSITS-Comp-Guide%202010%20Web.pdf>.

Fondo Monetario Internacional (2009). *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional (MBP6)*. Washington: FMI. Recuperado de <https://www.imf.org/es/Publications/Manuals-Guides/Issues/2016/12/31/Balance-of-Payments-Manual-Sixth-Edition-22588>.

INDEC (2017). *Balanza de pagos, posición de inversión internacional y deuda externa*. Metodología INDEC N° 23. Buenos Aires: INDEC. Recuperado de https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/economia/bdp_pii_de_metodologia_23.pdf.

Instituto Nacional de Estadística (2015). *Encuesta de Comercio Internacional de Servicios (ECIS)*. Metodología general. Madrid: INE. Recuperado de <https://www.ine.es/metodologia/t37/t373019801.pdf>.

ONU, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Eurostat, Oficina de Estadística de la Unión Europea, FMI, OCDE, OMC y OMT (2010). *Manual de estadísticas de comercio internacional de servicios, 2010 (MECIS 2010)*. Nueva York: Naciones Unidas. Recuperado de: [https://unstats.un.org/unsd/tradeserv/tfsits/msits2010/docs/MSITS%202010%20M86%20\(Sp\)%20web.pdf](https://unstats.un.org/unsd/tradeserv/tfsits/msits2010/docs/MSITS%202010%20M86%20(Sp)%20web.pdf).

Organización Mundial del Comercio (s.f.). Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS). Recuperado de: https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/26-gats.pdf.